

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA  
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-034-2016

OBJETO: CONTRATAR “ REVISION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE”.

ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2016

A través del presente alcance nos permitimos precisar los requerimientos de subsanabilidad realizados a los proponentes, con ocasión de las solicitudes de aclaración realizadas por los mismos, así:

i. **PROPONENTE No. 2: CONSORCIO OBRAS 2016.**

**A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1. No se menciona en el documento de constitución del consorcio el domicilio de los integrantes. Deberá extenderse el documento en debida forma.

**SOLICITUD DE ACLARACION PROPONENTE:**

El proponente a través de correo electrónico de 1 de diciembre de 2016 a las 03:28 p.m., envía documento solicitando aclaración al requerimiento de subsanabilidad jurídico en los siguientes términos:

*“Por medio de la presente, Yo, Sergio Armando Pantoja Ortiz actuando como Representante Legal del Consorcio Obras 2016 me permito solicitar aclaración con respecto a la subsanación del documento consorcial descrito en el numeral 1 de los requerimientos jurídicos, el cual solicita lo siguiente:*

*“No se menciona en el documento de constitución del consorcio el domicilio de los integrantes. Deberá extenderse el documento en debida forma.”*

*El documento a subsanar puede ser la complementación del documento consorcial presentado o es necesario realizar un OTRO SI para adicionar el domicilio de los integrantes del consorcio en el documento.”*

**ACLARACION DEL REQUERIMIENTO**

Conforme lo establecido en el numeral 2.1.2. de los términos de referencia de la convocatoria el proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas, en el cual constará por lo menos:

“...5. La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes.”

En consecuencia, indistintamente como lo denominen, es preciso que a través de un documento suscrito igualmente por los integrantes indiquen el domicilio de cada uno de los integrantes haciendo referencia al documento consorcial y al nombre del consorcio ya presentado.

**Es de anotar que los requerimientos financieros, técnicos y jurídicos de este proponente continúan sin modificación o aclaración de modo que deben atenderse conforma a los documentos de subsanabilidad de fecha 1 de diciembre de 2016.**

ii. **PROPONENTE No. 3: CONSORCIO PTAR CASANARE 2016**

Con relación al numeral 4 de los requerimientos jurídicos, que señala:

*“4. No se menciona en el documento de constitución el domicilio de los integrantes. Deberá extenderse el documento en debida forma. “*

Es preciso mencionar, que indistintamente como se denomine, es preciso que a través de un documento suscrito igualmente por los integrantes indiquen el domicilio de cada uno de los integrantes haciendo referencia al documento consorcial y al nombre del consorcio ya presentado.

**Es de anotar que los demás requerimiento jurídicos no mencionados continúan sin modificación o aclaración, así como los requerimientos financieros y técnicos de este proponente continúan sin modificación o aclaración de modo que deben atenderse conforma a los documentos de subsanabilidad de fecha 1 de diciembre de 2016.**

Se expide a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**